

**CODIGO DE VERIFICACIÓN b1j84xvkqX**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** FUNDACION VIVA AIR  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 901177509-5  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** MEDELLIN  
**DOMICILIO :** RIONEGRO

**MATRICULA - INSCRIPCIÓN**

**INSCRIPCIÓN NO :** S0503082  
**FECHA DE INSCRIPCIÓN :** MAYO 03 DE 2018  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2022  
**FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN :** MARZO 29 DE 2022  
**ACTIVO TOTAL :** 471,204,418.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** VIA EL PORVENIR 500 METROS DESPUES DEL TABLAZO SEC LLANOGRANDE  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 05615 - RIONEGRO  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 3204646  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** NO REPORTÓ  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** coordinacion@fundacionvivaair.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** VIA EL PORVENIR 500 METROS DESPUES DEL TABLAZO SEC LLANOGRANDE  
**MUNICIPIO :** 05615 - RIONEGRO  
**TELÉFONO 1 :** 3204646  
**CORREO ELECTRÓNICO :** coordinacion@fundacionvivaair.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : coordinacion@fundacionvivaair.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** Q8899 - OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO N.C.P.

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**



**CODIGO DE VERIFICACIÓN b1j84xvkqX**

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 10 DE ABRIL DE 2018 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23182 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE MAYO DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION VIVA AIR.

**CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA**

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 03 DE MAYO DE 2018 BAJO EL NÚMERO 23182 OTORGADA POR CAMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA**

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE ANTIOQUIA

**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-6	20211222	UNICO SOCIO	RIONEGRO RE01-26520	20211227

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: LA FUNDACIÓN TENDRÁ COMO OBJETO EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES QUE PROCUREN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BENEFICENCIA Y DESARROLLO SOCIAL CON LA POSIBILIDAD DE ACCESO A TODA LA COMUNIDAD, EN ESPECIAL RELACIONADAS CON LA GESTIÓN SOCIAL, LA EDUCACIÓN, LA COMPETITIVIDAD, LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, SALUD DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, LA FORMACIÓN DE LÍDERES, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN Y APOYO A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE EJECUTEN ACCIONES DIRECTAS EN EL TERRITORIO NACIONAL EN ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES MERITORIAS DESCRITAS EN ESTE ARTÍCULO.

EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA FUNDACIÓN PODRÁ DIRECCIONAR, PLANEAR, EJECUTAR, COORDINAR, EVALUAR, ORGANIZAR Y REALIZAR TODA CLASE DE ACTIVIDADES DE INTERÉS COMÚN EN LA SOCIEDAD, ASÍ COMO DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) CELEBRAR CONTRATOS CON PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, NACIONALES O EXTRANJERAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, B) GESTIONAR PROYECTOS CULTURALES, SOCIALES Y DE BENEFICIO COMUNITARIO; C) EJECUTAR TODO LOS ACTOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, Y QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON EL MISMO, TALES COMO RECIBIR DONACIONES, AUXILIOS, PATROCINIOS, VENDER, COMPRAR, ADQUIRIR O ENAJENAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, GRAVARLOS CON PRENDA O HIPOTECA, DARLOS O RECIBIRLOS EN COMODATO O PRÉSTAMO DE USO, D) RECIBIR DONACIONES, TOMAR DINERO EN PRÉSTAMO OTORGANDO GARANTÍAS REALES O PERSONALES, F) REALIZAR TODO TIPO DE TRANSACCIONES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS COMO APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES, EMPRÉSTITOS, OPERACIONES QUE GENEREN RENTABILIDAD, G) ADQUIRIR OBLIGACIONES, REALIZAR TODO TIPO DE CONVENIOS O CONTRATOS, H) OTORGAR MANDATOS ESPECIALES PARA CUALQUIER CLASE DE GESTIONES O REPRESENTACIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES CON TODAS LAS FACULTADES QUE PERMITE LA LEY. ADEMÁS DE TODAS LAS ACCESORIAS, AFINES, NECESARIAS O INHERENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO.

**CERTIFICA - PATRIMONIO**

**PATRIMONIO : \$15,000,000**

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

**CODIGO DE VERIFICACIÓN b1j84xvkqX**

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 3 DEL 24 DE MAYO DE 2019 DE ASOCIADO UNICO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24499 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE JUNIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	GIL COCA MONICA JANNETTE	CC 52,835,964

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE**

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2021 DE UNICO SOCIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26521 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE DICIEMBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VASQUEZ RUIZ TATIANA	CC 1,037,571,325

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

REPRESENTANTE LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL SERA EJERCIDA POR UN REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y A FALTA DE ESTE POR SU SUPLENTE, QUIENES LO SERAN EN TODOS LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES QUE SE PROPONGA DESARROLLAR LA FUNDACION EN JUICIO Y FUERA DE JUICIO, LOS CUALES SERAN ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA Y PODRA ACTUAR DENTRO DE LAS LIMITACIONES QUE LE IMPONE LA LEY Y ESTOS ESTATUTOS.

LA FUNDACION TENDRA UN (1) REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y UN (1) SUPLENTE.

FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION LAS SIGUIENTES: A. HACER USO DEL NOMBRE, Y REPRESENTAR A LA FUNDACION Y ADMINISTRAR SU PATRIMONIO DE ACUERDO CON LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS. CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA SOCIEDAD, TODAS LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES PROPIAS DE AQUEL SE EJERCERAN A TRAVES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA REPRESENTANTE. B. EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS. C. DESIGNAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA FUNDACION QUE NO DEPENDEN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, Y ESCOGER, TAMBIEN LIBREMENTE, AL PERSONAL DE TRABAJADORES, DETERMINAR SU NUMERO, FIJAR EL GENERO DE LABORES, REMUNERACIONES, ETC., Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO. D. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA FUNDACION, OTORGANDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE, DE AQUELLAS QUE EL MISMO GOZA. E. EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN AL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA FUNDACION. F. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE LA FUNDACION A SESIONES EXTRAORDINARIAS, CADA VEZ QUE LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO. G. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, EN SUS SESIONES ORDINARIAS, EL BALANCE DE CADA EJERCICIO, Y UN INFORME ESCRITO SOBRE LA FORMA COMO HUBIERE LLEVADO A CABO SU GESTION Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCION RECOMIENDE A LA ASAMBLEA. H. APREMIAR A LOS EMPLEADOS Y DEMAS SERVIDORES DE LA FUNDACION A QUE SE CUMPLAN LOS DEBERES DE SU CARGO, Y VIGILAR CONTINUAMENTE EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION Y EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, ESPECIFICAMENTE SU CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS I. CUIDAR QUE LA RECAUDACION, GASTO O INVERSION DE LOS FONDOS DE LA FUNDACION SE HAGA DEBIDAMENTE. J. VELAR PORQUE LAS DONACIONES Y APORTES QUE RECIBA LA FUNDACION SE REALICEN EN DEBIDA FORMA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS PRECEPTOS LEGALES. K. ESTABLECER REGLAMENTOS DE CARACTER GENERAL SOBRE LA POLITICA QUE DEBE SEGUIR LA FUNDACION EN LAS SIGUIENTES MATERIAS: SISTEMAS DE TRABAJO Y DIVISION DEL MISMO, PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISION DE LOS CARGOS PREVISTOS, REGULACION DE REMUNERACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES Y DEL MANEJO QUE EN CUESTIONES DE ESTA INDOLE DEBE OBSERVARSE; METODOS Y OPORTUNIDADES SOBRE COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO; FIJACION DE LA POLITICA DE PRECIOS PARA LOS BIENES, Y SERVICIOS Y, EN GENERAL, TODO LO

**CODIGO DE VERIFICACIÓN b1j84xvkqX**

RELATIVO CON SISTEMAS DE DISTRIBUCION DE LOS MISMOS, INCLUYENDO NORMAS SOBRE OTORGAMIENTO DE CREDITOS, PLAZOS, DESCUENTOS, CONTRATACION DE SEGUROS Y DE ASESORIAS Y SIMILARES. L. DETERMINAR LAS NORMAS QUE HAN DE SERVIR PARA LA ORGANIZACION DE LA CONTABILIDAD DE LA FUNDACION, SIGUIENDO AL EFECTO LAS BASES INDICADAS POR LA LEY Y LA TECNICA CONTABLE QUE RESULTEN APLICABLES.

DELEGACION Y APODERAMIENTO: EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA DELEGAR EN UN TERCERO, ASPECTOS CONCRETOS DE SU ADMINISTRACION. EL OTORGAMIENTO DE PODERES GENERALES O ESPECIALES NO CONLLEVA DELEGACION DE LAS FUNCIONES ADMINISTRACION O REPRESENTACION NI SUPONE INHIBICION.

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 16 DE FEBRERO DE 2021 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25808 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE FEBRERO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISORIA FISCAL	GERENCIA Y CONTROL S.A.S.	NIT 811008792-3	

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 19 DE FEBRERO DE 2021 DE FIRMA DE REVISORIA FISCAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25808 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE FEBRERO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	VALENCIA CAICEDO LEIDY PATRICIA ENTIDAD: 8110087923 - GERENCIA Y CONTROL S.A.S.	CC 1,101,690,948	215695-T

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTE**

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 19 DE FEBRERO DE 2021 DE FIRMA DE REVISORIA FISCAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25808 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE FEBRERO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISOR FISCAL SUPLENTE	PEREZ HERNANDEZ ANGELA YANETH	CC 43,920,734	141076-T

**CODIGO DE VERIFICACIÓN b1j84xvkqX**

ENTIDAD: 8110087923 -  
GERENCIA Y CONTROL S.A.S.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$4,076,160,291

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8899

**INFORMA - REPORTE A ENTIDADES**

INFORMACION COMPLEMENTARIA

a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT)

**IMPORTANTE**

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILIS SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.



Fecha expedición: 2022/06/24 - 13:07:10 \*\*\*\* Recibo No. S000614096 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220624-0099

**CODIGO DE VERIFICACIÓN b1j84xvkqX**

---

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siiorientantioqueno.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación b1j84xvkqX

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

---

**\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\***

---